

**COMUNICADO A PROPÓSITO DE LOS PERMISOS DE EXPLORACIÓN
ESPELEOLÓGICA EN EL PARQUE NACIONAL DE PICOS DE EUROPA.**

Respuesta a las circulares de la FEE de 30 de marzo y de 4 de abril.

**Federación Cántabra de Espeleología
Federación de Espeleología de Castilla y León
Federación d'Espeleología del Principáu d'Asturies**

Sr. Presidente de la Federación Española de Espeleología:

Habiendo recibido en las federaciones autonómicas de espeleología que los abajo firmantes presidimos las circulares informativas sobre "Tramitación de Permisos en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Aclaraciones a la nota emitida por las federaciones autonómicas de espeleología de Asturias, Cantabria y Castilla-León", por usted firmadas a fecha de 30 de marzo y de 4 de abril, y habiendo recibido así mismo por correo electrónico con fecha igualmente de 4 de abril su propuesta para realizar una reunión conjunta en la sede del Consejo Superior de Deportes en Madrid en fecha a acordar, por la presente comunicación (que esperamos tenga a bien considerar como formal respuesta a su propuesta de reunión) le informamos de:

1. Que las federaciones que presidimos tienen especial interés en alcanzar una solución pronta y satisfactoria para esta problemática de la tramitación de los permisos de exploración espeleológica en el Parque Nacional de Picos de Europa, estando dispuestos a reunirnos con usted en caso de ser necesario.
2. Que a día de hoy nuestras federaciones aún no han recibido por parte suya como Presidente de la FEE ninguna propuesta al respecto, ni ha clarificado cual es su posición o cuales son las reservas de la FEE respecto al nuevo formulario para solicitar los permisos que estas federaciones consensuaron con la dirección del Parque Nacional de Picos de Europa, pues entendemos que las circulares arriba citadas no dan respuesta al comunicado previo emitido por nuestras federaciones.
3. Que, en este mismo sentido, debemos necesariamente aclarar que su afirmación de que el Sr. Juan José González Suárez tramitaba los permisos

ante el Parque Nacional de Picos de Europa en su calidad de Vocal para Picos de la FEE **es completamente falsa**. Las solicitudes de permisos de exploración iban firmadas como Presidente de la Federación Asturiana de Espeleología y rubricadas con el sello de esta federación. Igualmente las autorizaciones del PNPE iban dirigidas a J.J. González como presidente de la FASE. Abundando aún más en esta aclaración debemos comunicarle que durante el periodo 2004-2008 las solicitudes de permiso de exploración ante el PNPE fueron firmadas por Dña. Emilia Muñiz, a la sazón presidenta de la federación asturiana, sin que nos conste que nunca esta persona haya ostentado cargo o vocalía alguna en el organigrama de la FEE. De todo cuanto afirmamos en este párrafo podemos facilitarle pruebas documentales que le hagan ver su error en lo relativo a dicho punto, las cuales ponemos igualmente por la presente a disposición de todos los miembros de la Asamblea General que quieran disponer de ellas y consultarlas.

4. Que desde las federaciones que presidimos entendemos que antes de realizar ninguna reunión deberían acordarse por otros medios (telefónico o postal) los puntos a tratar en dicha reunión, y los planteamientos de salida de ambas partes respecto al asunto a tratar, de tal modo que se garantizase que las conversaciones llegaran a buen puerto y culminaran con una solución satisfactoria para ambas partes, y sobre todo para el colectivo de los espeleólogos que exploran en Picos.
5. Que consideramos irrenunciable continuar con el proceso de tramitación actual, por el cual son las federaciones autonómicas quienes tramitan las solicitudes de los clubes ante el parque, independientemente del cumplimiento en su caso del procedimiento establecido en el Reglamento de Expediciones de la FEE, que entendemos es un proceso interno federativo, y no una relación formal con una administración externa a la federación.
6. Que igualmente consideramos irrenunciable el nuevo impreso para la solicitud de permisos en el PNPE consensuado entre estas federaciones y la administración del Parque, sin menoscabo de lo cual estamos abiertos a discutir sobre el mismo y a realizar modificaciones siempre y cuando no afecten al fondo de la cuestión, esto es, facilitar y agilizar todo el proceso por el que se aporta al PNPE la información necesaria para la aprobación de los

permisos, y que éste deba contar con el visto bueno de la federación autonómica de destino.

7. Que creemos imprescindible que en el encuentro que usted propone, llegado el caso, se trate también el tema de un posible traspaso de la representación de los espeleólogos en el Patronato del Parque Nacional de Picos, en un plazo de tiempo razonable, a las federaciones autonómicas cuyas comunidades aportan territorios al parque, y esto debido no sólo al traspaso de competencias sobre los Parques Nacionales a las CC.AA. en virtud de sentencia del Tribunal Constitucional (STC 194/2004), sino también por motivos puramente prácticos y económicos, dado que la cercanía de nuestras federaciones a la administración del parque supondría un abaratamiento de los gastos y dietas con los que la FEE se vería gravada en caso de representar Ud. al colectivo espeleológico en el Patronato. Añadiremos, además, que si Ud. duda de que las federaciones autonómicas puedan representar al colectivo más allá de su ámbito territorial, nosotros dudamos igualmente de que la FEE pueda representar a aquellos clubes que estando adscritos a alguna federación autonómica no habilitan ninguna licencia con la FEE.

Por todo lo anteriormente expuesto, en suma, le comunicamos que estamos dispuestos a reunirnos con usted, pero que en todo caso antes de fijar fecha para dicho encuentro las federaciones autonómicas que presidimos deberíamos saber cuál es su propuesta respecto a la tramitación de los permisos en Picos, y si la Directiva de la FEE pretende modificar el procedimiento que se venía siguiendo en las últimas décadas y que creemos ha sido un modelo de gestión sencillo a la par que eficaz.

Atentamente, a 8 de abril de 2011.

Fdo.: D. Juan Colina Bruzual
Presidente de la Federación Cántabra de Espeleología.

Fdo.: D. Julio García Añíbarro
Presidente de la Federación de Espeleología de Castilla y León.

Fdo.: D. Pablo Solares Villar
Presidente de la Comisión Gestora de la Federación d'Espeleoloxía del Principáu d'Asturies.